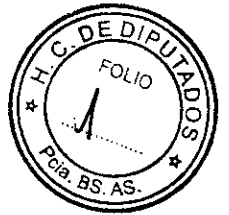




EXPTE. D - 2554 / 10-11



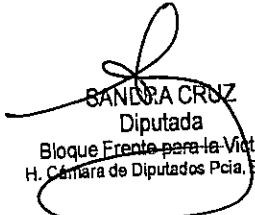
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la Carrera de Técnico en Construcciones Navales, dictada en la ciudad de San Fernando en la Escuela Técnica N°2 de Oficios (INDUSTRIAL-NAVAL-FLUVIAL), destinada a la formación de operarios para ser ocupados en diversas Industrias y Astilleros de la Zona.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En el año 1947, por Ley de Presupuesto, se creó en la Ciudad de San Fernando la Escuela Técnica de Oficios (INDUSTRIAL - NAVAL - FLUVIAL) destinada a la formación de operarios para ser ocupados en diversas Industrias y Astilleros de la zona.

En el año 1952 se inician las obras de construcción del Astillero anexo, acorde con el proyecto educativo que privilegiaba la formación de cuadros técnicos para la producción nacional.

Con la implementación de las políticas neoliberales en la década de los 90, que destruyeron todas las posibilidades de desarrollo como país industrializado y soberano, el sistema educativo que contemplaba la preparación de jóvenes para el campo laboral especializado en la industria naval, desapareció por falta de matrícula.

A partir del proceso político iniciado en el año 2003, la reconstrucción del aparato estatal y su intervención en las relaciones económicas, permitió paulatinamente recuperar las bases de un modelo de desarrollo nacional, independiente y soberano.


En este contexto, la actual Escuela Técnica N°2 de la localidad de San Fernando y su astillero recuperan su historia y proyectan un futuro promisorio.

Por la promulgación de la Ley Provincial de Educación N° 13.688, que reinstala la educación técnica, un grupo de docentes se encolumna para la reapertura de la especialidad de Técnico en Construcciones Navales en el año en curso, que ya cuenta con 55 inscriptos.

Con el auspicio de la Municipalidad de San Fernando, la Cámara Argentina de Construcción de Embarcaciones Livianas (CACEL) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y Regional Gral. Pacheco, se pretende motorizar y reforzar la trayectoria formativa del futuro Técnico Constructor Naval.

Como el futuro Técnico debe alcanzar un perfil conforme a su área ocupacional y de responsabilidad social, se trabaja en la formación necesaria para que el egresado pueda:

- .Proyectar, diseñar y construir buques, embarcaciones y estructuras flotantes.
- .Efectuar el diseño y montaje de las instalaciones del buque.
- .Programar y realizar el mantenimiento de sistemas auxiliares y equipamiento del buque.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



.Proyectar, dirigir y realizar instalaciones eléctricas para la iluminación y fuerza motriz.

.Proyectar, dirigir y realizar modificaciones, reparaciones y desguaces de buques, embarcaciones y estructuras flotantes.

.Prestar servicios de consultoría, inspección y de asesoramiento técnico en la selección, adquisición y montaje de elementos y dispositivos navales-

.Efectuar ensayos de materiales y de comprobación de propiedades físicas y mecánicas en elementos y dispositivos de buques y construcciones flotantes y equipamientos mecánicos en general.-

.Efectuar cálculos y elaborar los planos de trazado, dirigir la obra y prepara el plan de acopio de materiales para la misma.


Por otra parte, el establecimiento se encuentra inserto en un partido que ha sido declarado Capital Nacional de la Náutica, lo que justifica aun más la instalación de la sede de la Cámara Argentina de Construcción de Embarcaciones Livianas (CACEL); partido donde se encuentran afincados numerosos astilleros y talleres navales dedicados a la construcción, reparación, modificación y desguace de embarcaciones y estructuras flotantes de mediano y pequeño porte.-

La reactivación de los astilleros y talleres de reparación y construcción naval, despertó la necesidad de nuevas propuestas de trabajo y demostró la importancia de sus cuadros de personal especializado en el área específica.

Respecto del impacto social, la repercusión fue notoria en la comunidad de San Fernando, demostrando una aceptación total de la reimplantación de la carrera a tal punto que algunos de los astilleros han comenzado a reabrir sus puertas con los objetivos puestos en poder incorporar mano de obra especializada que dicha Escuela puede proveer.

En el marco del Bicentenario de la Patria, cuando se profundiza el proceso de reconstrucción de la estructura productiva nacional, y por ende su Industria Naval años atrás casi desaparecidos, es que resulta actual el mandato del Gral. Manuel Belgrano "Toda Nación que deje de hacer por otra, una navegación que podría ser ella misma, compromete su soberanía y lesiona gravemente la Economía de sus habitantes".

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


SANDRA CRUZ
Diputada
Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.